



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN de 2 de octubre de 2015, del Consejero de Sanidad por la que se autoriza a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud a avocar para sí, la competencia para convocar plazas para la selección del personal estatutario temporal de las categorías del área de Sistemas y Tecnologías de la Información del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley de Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, dispongo:

Primero.— Autorizar la avocación de la competencia para las convocatorias de selección de personal estatutario temporal de plazas de las categorías profesionales de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información y Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Segundo.— La presente orden desplegará efectos desde el día de su firma.

Tercero.— De la misma se dará traslado para su conocimiento y efectos oportunos a los interesados y a las unidades administrativas correspondientes.

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

**El Consejero de Sanidad,
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ**